

YO, DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ DE COCHON, Notario Público de las del número de Distrito Nacional, inscrita con la matrícula número 2529, CERTIFICADO Y DOY FE, que por ante mi ha pasado un acto de comprobación el cual copiado íntegramente dice así:



Folios del 86 al 87

ACTO NUMERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTIDOS (07-2022). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022). Yo, **Dra. Dolores Sagrario Feliz Luciano de Cochón**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0387094-5, abogada Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, miembro del Colegio Dominicano de Notarios, con matrícula dos mil quinientos veintinueve (2529), con estudio profesional abierto en la avenida José Núñez de Cáceres No. 753, Plaza Joanna, Local 2C, sector El Millón, de esta ciudad. Y estando en mi estudio arriba indicado, y siendo las once y diecisiete (11:17 a.m.) minutos de la mañana) de este mismo día, en el primer piso (auditorio) del Edificio que aloja las Oficinas del Consejo del Poder Judicial, localizado en la Avenida Enrique Jimenez Moya, numero 1485, sector La Feria, de esta ciudad, recibí la encomienda del proceso: **Proceso de Licitación Publica Nacional Num.LPN-CPJ-05-2022: Adquisición de Vehículos para el Consejo del Poder Judicial. Recepción de ofertas (Sobres A y B) y apertura sobres A.** una vez allí, siendo las once y catorce (11:14 a.m.) minutos de la mañana), se encontraban asistiendo de manera virtual, presencial o mediante representación, los señores Magistrada **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial núm. Doce guion dos mil veinte y uno (12/2021), de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral núm. Cero uno cero guion cero cero tres cinco uno tres cinco guion uno (010-0035135-1), en función de presidenta del comité; el señor **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero dos tres nueve cero tres guion nueve (223-0023903-9) , representado por la señora **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno seis cuatro seis cinco dos nueve guion cinco (001-1646529-5), según consta en oficio número. DGACJ Núm. 020-2022, de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022); la señora **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4) ; Licenciado **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve(223-0103221-9)representado por la Licenciada **Afife Sanchez**, abogada ayudante titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno dos ocho dos tres cuatro cuatro guion ocho (001-1282344-8) , según consta en oficio núm. DL-249, de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022); la señora **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5); y **Oscarina Pichardo Aquino**, analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos dos uno siete uno siete cero guion cero (402-2217170-0) y la señora **Tanya Carolina Cuello Cornielle**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guion cero cero cinco tres tres nueve cuatro guion tres (018-0053394-3). La señora Oscarina Pichardo, luego de las palabras de introducción de la Presidenta del Comité, mostrando además a los que se encontraban virtuales de la lista de licitantes inscritos, le presento a los asistentes, que había solo un ofertante, conforme al Registro de Participantes, pasando a la Notario el licitante, **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY S.A.**, , con dos sobres, el sobre A y el sobre B, de los cuales el sobre B fue sellado y lacrado por la Notario,

y pasado a la señora Afife Sanchez , para su custodia, dando apertura al contenido del Sobre A, que contenía dos carpetas , original y copia, en espiral, pasándolo a la señora Oscarina Pichardo, quien procedió a revisar el formulario de presentación de oferta, la información sobre el oferente , y la razón social, y sus documentos societarios de lugar. Acto seguido, no habiendo más licitantes, le fue preguntado a los asistentes presenciales, y virtuales, y miembros del comité, si había preguntas, a lo cual, no habiendo preguntas, se declaró cerrado el proceso, siendo las once y diecinueve horas de la mañana (11:19 AM) del indicado día, todo ello en presencia de los miembros del Comité de licitaciones, licitantes presentes, por lo que procedí a firmar el mismo, Notario público actuante que CERTIFICA y DA FE.

El presente acto ha sido registrado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil veintidós (2022) siendo inscrito en el Libro DG-AC Registro NO. 2022-31659, percibiéndose por derechos RD\$ 00.00 Visado por el Director del Registro Civil de Santo Domingo, Firma ilegible. El acto es primera copia fiel y conforme a su original, el cual reposa en nuestro protocolo, y se expide a solicitud de parte interesada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil veintidós (2022) .


DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ LUCIANO
Notario Publico

